

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Informe bimestral que presenta la Síndico Municipal, C. Ana Paola Servín Jaramillo correspondiente a los meses de abril a mayo de 2022 y;**

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que con fecha 05 de agosto de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio OR/012/2022, signado por la Lic. Ana Paola Servín Jaramillo en su carácter de Regidora Síndico Municipal, mediante el cual en cumplimiento a lo establecido por el numeral 19 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., remite el informe bimestral correspondiente a los meses de Abril y Mayo, respecto de las actividades desarrolladas en cuanto a la firma de contratos, y convenio en los que el Municipio tome parte; e informa que por lo que respecta al estado en el que se encuentran los juicios y procedimientos en los que el Municipio forma parte, la Secretaria de Gobierno a través de la Dirección Jurídica es la encargada y responsable del seguimiento de los mismos de conformidad con Acuerdo de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual se autorizó a los Síndicos Municipales para efecto de delegar la representación legal del Municipio en Materia Laboral con Clausula para articular y absolver posiciones a nombre del Municipio, y al Acuerdo de fecha 27 de enero de 2022 mediante el cual se modificó su similar de fecha 04 de octubre de 2021.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

INFORME

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de la Lic. Ana Paola Servín Jaramillo en su carácter de Regidora Síndico Municipal, mediante el cual remite el Informe correspondiente a los meses de Abril a Mayo respecto de las actividades desarrolladas en cuanto a la firma de contratos, y convenio en los que el Municipio tome parte; e informa que por lo que respecta al estado en el que se encuentran los juicios y procedimientos en los que el Municipio forma parte, la Secretaria de Gobierno a través de la Dirección Jurídica es la encargada y responsable del seguimiento de los mismos de conformidad con Acuerdo de fecha 04 de octubre de 2021, mediante el cual se autorizó a los Síndicos Municipales para efecto de delegar la representación legal del Municipio en Materia Laboral con Clausula para articular y absolver posiciones a nombre del Municipio, y al Acuerdo de fecha 27 de enero de 2022 mediante el cual se modificó su similar de fecha 04 de octubre de 2021

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al titular de la Lic. Ana Paola Servín Jaramillo en su carácter de Regidora Síndico Municipal para su conocimiento.

**Huimilpan, Qro., a 08 de agosto de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera.
Presidente Municipal de Huimilpan. Rubrica.**